

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA N° 1828

1. Este formulario debe ser presentado por toda institución que reciba y/o haga uso de donaciones con fines deportivos y/o sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 62° y siguientes de la Ley N° 19.712 y en el artículo 2° de la Ley N° 19.885 y en el artículo 68 del D.S. N° 266, que aprueba el Reglamento del Fondo Mixto de Apoyo Social y de las Donaciones con Fines Sociales sujetas a los beneficios tributarios contemplados en la Ley N° 19.885. En el citado formulario se debe registrar el detalle de los recursos recibidos y utilizados por conceptos de donaciones efectuadas al amparo de las Leyes antes mencionadas.

2. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO O DONATARIO

En esta Sección deben señalarse los datos relativos a la identificación de las siguientes instituciones:

- Las Instituciones, Corporaciones u Organizaciones Deportivas que reciban y/o hagan uso de donaciones conforme a lo dispuesto en los Arts. 62° y siguientes de la Ley N° 19.712, y
- Las Corporaciones o Fundaciones, constituidas conforme a las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil que reciban y/o hagan uso de donaciones para los fines dispuestos en el Art. 2° de la Ley N° 19.885.

Debe registrarse el RUT, nombre o razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo) de la respectiva institución.

3. Sección B: ESTADO DE INGRESOS

Columna “Tipo de Donación”: En esta columna se debe identificar con una X si la donación informada corresponde a fines sociales o deportivos.

Columna “Identificación del Proyecto”:

- Columna “Código”: Indicar el código asociado al proyecto con fines sociales o deportivos al cual se destinará la donación realizada en el caso de las donaciones con fines deportivos destinadas al Instituto Nacional del Deporte (IND), indicar el código 100.000.000. En el caso de las donaciones con fines sociales destinadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, indicar el código 200.000.000
- Columna “Nombre”: Indicar el nombre del proyecto al cual se destinará la donación realizada (en el caso de las donaciones con fines deportivos destinadas al IND, indicar “Fondo Nacional”. En el caso de las donaciones con fines sociales destinadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, indicar “Fondo Mixto de Apoyo Social”).
- Columna “Costo Total”: Indicar el Costo Total del proyecto con fines sociales o deportivos. En el caso de corresponder a donaciones destinadas al IND o al Fondo Mixto de Apoyo Social, no llenar esta columna.

Columna “Ingresos por Donaciones Recibidas”:

- Columna “Antecedentes del Donante”:
 - Columna “RUT”: Indicar el RUT del contribuyente que efectuó la Donación al proyecto señalado en esta fila.
 - Columna “Nombre o Razón Social”: Indicar el Nombre o Razón Social del contribuyente que efectuó la Donación al proyecto señalado en esta fila.
- Columna “Certificado”:
 - Columna “N°”: Indicar el número del Certificado emitido al contribuyente que efectuó la Donación al proyecto señalado en esta fila.
 - Columna “Fecha”: Indicar la fecha del Certificado señalado en la columna anterior.
 - Columna “Monto Total de la Donación”: Indicar el monto total de la donación realizada

por el donante para el proyecto señalado en esta fila.

- Columna Donaciones Irrevocables: Las donaciones que se deben informar en esta columna, según lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 19.885, son aquéllas en que la donación, con fines sociales, se pacta irrevocablemente mediante una escritura pública, no sujeta a modo o condición, estableciendo pagos futuros en cuotas anuales y fijas, expresadas en unidades de fomento y por períodos no inferiores a cuatro ejercicios comerciales. En esta columna se debe informar en monto de la donación total pactada.
- Columna “Destino de las Donaciones Deportivas”:
- Columna “Cuota Nacional o Cuotas Regionales”: Indicar el monto de la Donación destinada a la Cuota Nacional o a una de las Cuotas Regionales, si corresponde.
- Columna “Financiamiento Directo a Proyectos”: Indicar el monto de la Donación destinada al financiamiento directo de un proyecto, si corresponde.
- Columna “Comisión de Confianza”: Indicar el monto de la Donación que haya sido entregada en Comisión de Confianza, de conformidad a lo establecido en el Art. 67° de la Ley N° 19.712.

4. Sección C: USO DE LAS DONACIONES

Columna “Tipo de Donación”: En esta columna se debe identificar con una X si la donación informada corresponde a fines sociales o deportivos.

Columna “Código Proyecto”: Indicar el código asociado al proyecto con fines sociales o deportivos al cual se destinará la donación realizada y que fue individualizado previamente en la Sección B.

Columna “Proveedor o Prestador de Servicio”:

- Columna “RUT”: Indicar el RUT del proveedor o prestador de servicios a quien se le pagó por algún bien o prestación necesaria para el desarrollo de un proyecto, salvo que dicho proveedor haya emitido al declarante un total de 3 documentos o menos, los que sumados resulte un monto inferior a \$100.000 chilenos. En el caso de las donaciones con fines deportivos destinadas al IND, se deberá indicar el RUT de la Organización o Institución Deportiva que es beneficiada por esta donación (Organización o Institución a la que se le cedió el proyecto realizado con la donación del Instituto). Asimismo, en el caso de las donaciones con fines sociales destinadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, se deberá indicar el RUT de la institución beneficiada por esta donación (Fundación, Corporación u Organización Comunitaria funcional o territorial regida por la Ley N° 19.418, a la que se le asignaron recursos provenientes de las donaciones recibidas por el Fondo).
- Columna “Nombre o Razón Social”: Indicar el nombre o razón social del proveedor o prestador de servicio indicado en la columna “RUT”. En el caso de las donaciones con fines deportivos, indicar la razón social de la Organización o Institución Deportiva que recibe los fondos. Asimismo, en el caso de las donaciones con fines sociales, indicar la razón social de la Fundación, Corporación u Organización Comunitaria que recibe los fondos.
- Columna “Monto Total Pagado”: Indicar la suma de los montos pagados al proveedor o prestador de servicios indicado en la columna “RUT”. Dicho monto no puede ser inferior a \$100.000 chilenos. En el caso de las donaciones con fines deportivos destinadas al IND y las donaciones con fines sociales destinadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, indicar el monto de los fondos entregados.
- Columna “N° de Documentos Recibidos”: Indicar el número de documentos (Boletas de compra, boletas de honorarios, facturas y facturas de compra) recibidos de parte del proveedor o prestador de servicios indicado en la columna “RUT”. En el caso de las donaciones con fines deportivos destinadas al IND y las donaciones con fines sociales destinadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, no llenar esta columna.
- Columna “Tipo de Documento”: Indicar el tipo de documento recibido del proveedor o prestador de servicios indicado en la columna “RUT”. Se debe utilizar la siguiente nomenclatura:
 - BC: Boleta de compra.
 - BH: Boleta de honorarios.
 - FA: Factura.

- FC: Factura de Compra.

Nota: La suma de los montos correspondiente a los proveedores o prestadores de servicios que no pueden ser declarados de acuerdo a los criterios indicados en las columnas "Monto Total Pagado" y "Número de Documentos Recibidos", deberán ser sumados e indicados como un RUT más, el que corresponderá al "RUT 00.000.000-0", indicando la suma total de los montos, el número total de documentos (además de los ya indicados se deberán incluir boletas) y como nombre o razón social deberá registrarse "Otros".

5. Sección D: ANTECEDENTES ADICIONALES ESTADO DE INGRESOS Y USO

- Columna "Rentabilidad Anual Generada por la Comisión de Confianza" (Sólo para las donaciones con fines deportivos): Indicar el monto obtenido como rentabilidad por la permanencia de los fondos en la Comisión de Confianza durante el período declarado.

Columna "Saldo Donaciones Ejercicio Anterior":

- Columna "Sociales": Indicar el monto de los fondos, de donaciones con fines sociales, que no fueron utilizados en el período anterior al declarado, y se encontraban disponibles para ser utilizados en el período declarado.
- Columna "Deportivas": Indicar el monto de los fondos, de donaciones con fines deportivos, que no fueron utilizados en el período anterior al declarado, y se encontraban disponibles para ser utilizados en el período declarado.

6. Plazo de Presentación: Hasta el 31 de marzo de 2010.